

CONCURSO

PORTADA PROGRAMA DE FIESTAS EN HONOR A LAS SANTAS RELIQUIAS El Ayuntamiento de Villanueva de Gállego convoca el CONCURSO DE LA PORTADA DEL PROGRAMA DE FIESTAS EN HONOR A LAS SANTAS RELIQUIAS 2022

Requisitos generales(extracto)

1. **Beneficiarios:** Podrán tomar parte en el Concurso todas las personas que lo deseen, presentando cada una, un máximo de dos obras, originales e inéditas. El incumplimiento de esta base implicará la exclusión del concurso o pérdida del premio, en su caso, quedando el Ayuntamiento en todo caso eximido de cualquier responsabilidad frente a terceros.
2. **Objeto:** Concurso de la Portada del Programa de Fiestas en Honor a las Santas Reliquias 2022 y cartel, en su caso.
3. **Bases reguladoras:** Ordenanza reguladora de las Bases por las que se rige la convocatoria del Concurso anual para la elección de la portada del programa de fiestas y cartel en honor a las Santas Reliquias de Villanueva de Gállego publicada en el BOP de 147 de 30/6/2015.
4. **Cuantía:** Se concederá un único premio de CIEN EUROS (100 €).
5. **El Plazo de presentación** será del 14 al 21 de junio de 2022. Las obras se presentarán en el registro del Ayuntamiento en horario de 8 a 14.30 h. Plaza de España 1. En caso de presentación por procedimiento administrativo, deberá comunicarse antes del 19 de junio, al fax 976 18 07 41, no estando obligados a admitir obras recibidas fuera de plazo sin que lo hayan comunicado a dicho fax. En ningún caso se admitirán obras recibidas en fecha posterior al 22 de junio.
6. En la parte posterior figurará un **lema identificativo**. Junto con la obra se entregará un sobre en cuyo anverso figurará el mismo lema y en el interior los datos completos del autor/a del cartel: nombre y apellidos, dirección, email, teléfono y fotocopia del DNI. Así mismo en dicho sobre se adjuntará declaración responsable de la autoría y de que la obra está libre de derechos de imagen y frente a terceros.
7. Las obras tendrán una **dimensión** aproximada de DIN A3, 297 x 420 mm., y llevarán el siguiente texto: Fiestas en honor a las Santas Reliquias. Villanueva de Gállego del 29 de julio al 4 de agosto 2022. Se presentarán sin firmar y si fuera realizado por medios informáticos se aportará también una copia en formato digital.
8. La ejecución podrá realizarse en cualquier **técnica**, excluyéndose las tintas de color plata, oro y fluorescentes.
9. El Ayuntamiento se reserva todos los derechos de propiedad sobre la obra premiada.
10. La selección y concesión del Premio del Concurso se realizará a propuesta del **Jurado** compuesto por:
 - Carmen Escuín Martín.
 - Rosa Sancho
 - 3 miembros de la Comisión de Fiestas
 - Suplente: miembro de la Comisión de Fiestas
 - Secretario: Ana M^a Beamonte Biescas
11. El jurado podrá resolver con plena capacidad todas las situaciones no contempladas en estas bases. Su fallo será inapelable. Podrá declarar desierto el premio según juzgue la calidad de las obras. El fallo se prevé el 22 de junio de 2022.
12. Una vez finalizado el concurso los concursantes no premiados dispondrán de un plazo de una semana para retirar su obra, transcurrido este plazo las obras no retiradas pasarán a ser propiedad de Ayuntamiento.
13. La participación en este concurso implica la aceptación de todas sus bases.